

Factura Electrónica de Venta
FE7567
Fecha generación 2023-08-30 12:24:55-05:00
Fecha validación 2023-08-30 12:24:58-05:00
Moneda COP
Tipo operación Estandar

Adquiriente MUNICIPIO DE VENECIA - CONVENIOS NO LIGADOS
Documento/Nit 890980764-1
Dirección CRA CORDOBA
Correo facturacion@hospitalvenecia.gov.co;facturaelectronicavenecia@gmail.com

Teléfono 8490052
Código Postal 050001
Tipo Doc 31-NIT
Ciudad Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	0001	1.00	94	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA ESE, ORIENTADO A LA CONTRATACION DEL PERSONAL DEL AREA ASISTENCIAL DEL CENTRO DE SALUD BOLOMBOLO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2023 SEGUNDO REEMBOLSO	18.726.440.00	18.726.440.00	0.00	0	18.726.440.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	30/08/2023 12:24:55 p. m.	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	18.726.440.00
Total mas Impuesto	18.726.440.00
Total Operación	18.726.440.00

Observaciones

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00 /100 COP
Observación: OTROSI 01, COVENIO 001/2023

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cod.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cod.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Asi mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.



Venecia, 30 de agosto de 2023

**INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PERSONAL DE PLANTA DURANTE EL
01 A 30 DE AGOSTO DE 2023**

Según Otro si no. 01 al convenio de desempeño CD 001/2022, realizado entre el Municipio de Venecia y el Hospital San Rafael de Venecia, me permito notificar que el personal asistencial Vinculado a la ESE Hospital San Rafael de Venecia, los cuales ejecutaron actividades propias para garantizar la prestación de servicios de salud en el Centro de Salud San Joaquín de Bolombolo específicamente son:

CEDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1.152.219.427	Andrea Saldarriaga Arbeláez	Médico general
70.414.517	Luis Guillermo Monsalve Arias	Auxiliar Servicios Generales
1.046.667.232	Yudy Vanessa Montoya congote	Entrega de medicamentos
1.046.668.650	Juan Manuel Montoya	Auxiliar De Enfermería
43.709.539	Alejandra Rodríguez	Auxiliar De Enfermería
70.661.856	Jhon Fernando López	Conductor
1.013.556.495	Doris Elena Sánchez	Auxiliar De Enfermería
1.046.669.091	Carolina Londoño Martínez	Auxiliar De Enfermería
1.041.147.592	Tatiana Bandon Bernal	Auxiliar higiene oral
1.039.597.766	Danery gonzalez	Auxiliar De Enfermería

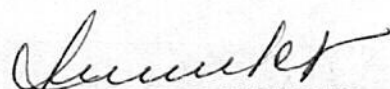
Las funciones cumplidas por las personas anteriormente relacionadas fueron las siguientes:

- Recibo y entrega de turno en el servicio de urgencias.
- Proporcionar cuidados de enfermería para el mantenimiento de la salud o la recuperación de la misma en estado de enfermedad con la asistencia en las necesidades básicas del ser humano.
- Valoración, diagnostico e intervención en enfermería de los pacientes en el servicio de urgencias.
- Realizar acciones de limpieza y prevención en salud oral
- Participación en la admisión, traslados, remisiones o egresos del paciente según el manual de procesos y procedimientos.
- Valoración constante de signos vitales y estado general de los pacientes.
- Entrega de medicamentos a los usuarios.
- Traslado asistencial de pacientes en Ambulancia Básica.

E.S.E
HOSPITAL
San Rafael de Venecia

- Limpiar y mantener correctamente el equipo hospitalario.
- Administración de tratamiento farmacológico a los pacientes por las diferentes vías según criterio y orden médica.
- Informar tanto a pacientes como a familiares de todo lo concerniente al funcionamiento del hospital y resolver cualquier duda que se presente.
- Control de ingreso a los usuarios.
- Cumplir con las actividades propias servicio programado por la coordinadora médica y el jefe de enfermería y las actividades adicionales que pueda generar el cuidado integral del paciente.

Cordialmente,


IDALBA CASTRO VANEGAS
Subgerente Administrativa


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 855000270 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuidad Nacional: 01800095103

